Y yo me en dho cargo / me pago por libranza ohz
dicho fran.co de Cerezo Perez hom.e y Lorenzo
Diaz a andres de Valve arriego por me fre
ener este dho / diez e ocho mill e cuatro
cientos e nueve mrs que mando se dies
sen e pagasen de lo procedido de los
seiscientos e veinte e tres ducados de
rrenta que el dho Rey nro señor
mando librar en el dho Andres de
Valve por virtud de una libranza
a fauor de Alonso Perez de Vivero
vecino de la villa de Madrid / con
Carta de pago del dho corregidor

Y yo me en dho cargo / me pago por libranza
del dho fran.co de Cerezo Perez hom.e y Lorenzo
Diaz / pago a Alonso Perez de Vivero
vecino de la villa de Madrid / dies
mill e quinientos e sesenta e seis mrs
que mando se diesen e pagasen de lo
procedido de los seiscientos e veinte
e tres ducados de renta que el dho
Rey nro señor mando librar en el
dho Andres de Valve por virtud de
una libranza a fauor de Alonso Perez
de Vivero vecino de la villa de Madrid
con Carta de pago del dho corregidor

Y yo me en dho cargo / me pago a Diego
Lopez de Arroyo corregidor / dos mill e mrs
que mando se diesen e pagasen de lo
procedido de los seiscientos e veinte
e tres ducados de renta que el dho
Rey nro señor mando librar en el
dho Andres de Valve por virtud de
una libranza a fauor de Alonso Perez
de Vivero vecino de la villa de Madrid
con Carta de pago del dho corregidor

Y yo me en dho cargo / me pago a Diego
Lopez de Arroyo corregidor / dos mill e mrs
que mando se diesen e pagasen de lo
procedido de los seiscientos e veinte
e tres ducados de renta que el dho
Rey nro señor mando librar en el
dho Andres de Valve por virtud de
una libranza a fauor de Alonso Perez
de Vivero vecino de la villa de Madrid
con Carta de pago del dho corregidor

Y yo me en dho cargo / me pago por libranza
del dho fran.co de Cerezo Perez hom.e y Lorenzo
Diaz / pago a Alonso Perez de Vivero
vecino de la villa de Madrid / dies
mill e quinientos e sesenta e seis mrs
que mando se diesen e pagasen de lo
procedido de los seiscientos e veinte
e tres ducados de renta que el dho
Rey nro señor mando librar en el
dho Andres de Valve por virtud de
una libranza a fauor de Alonso Perez
de Vivero vecino de la villa de Madrid
con Carta de pago del dho corregidor

Y yo me en dho cargo / me pago por libranza
del dho fran.co de Cerezo Perez hom.e y Lorenzo
Diaz / pago a Alonso Perez de Vivero
vecino de la villa de Madrid / dies
mill e quinientos e sesenta e seis mrs
que mando se diesen e pagasen de lo
procedido de los seiscientos e veinte
e tres ducados de renta que el dho
Rey nro señor mando librar en el
dho Andres de Valve por virtud de
una libranza a fauor de Alonso Perez
de Vivero vecino de la villa de Madrid
con Carta de pago del dho corregidor